

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE MEDICIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE RADIONÚCLIDOS EN DIFERENTES CASOS Y CARACTERIZACIÓN DE ESPECTRÓMETROS Y FUENTES RADIATIVAS
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Determinar cuantitativamente el contenido radiactivo en diferentes matrices relacionadas a servicios de espectrometría gamma o beta o alfa, caracterización y calibración de fuentes radiactivas y espectrómetros (medición de la concentración de radionúclidos en efluentes hospitalarios, industriales o de otro tipo; medición de valores de contaminación en bultos para transporte o reexportación, verificación de descontaminación de equipos o áreas, caracterización de fuentes radiactivas, calibración de espectrómetros de germanio hiperpuro o yoduro de sodio u otros). * Fuentes radiactivas abiertas: Es la fuente de radiación constituida por material radiactivo que está en contacto con el ambiente en que se encuentra. * Fuentes radiactivas selladas: Fuente de radiación constituida por material radiactivo, que se encuentra permanentemente encerrado en una cápsula o molde diseñado para evitar su liberación y dispersión bajo las condiciones más severas que puedan darse durante su uso y manejo normal. * Un espectrómetro (también llamado espectroscopio o espectrógrafo) es un instrumento óptico que se usa para medir las propiedades de la luz sobre una porción específica del espectro electromagnético. Su utilidad es realizar análisis espectroscópicos para identificar materiales.
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica Pública: Ministerios y entidades relacionadas al sector de la Salud, IESS, Empresas Públicas que realicen gestión de desechos radiactivos o emitan efluentes radiactivos o tengan repositorios de NORM, Universidades e Institutos de Investigación que usen fuentes radiactivas. Persona Jurídica Privada: Instituciones o entidades usuarias de técnicas nucleares para medicina, industria e investigación Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Informe de medición de la concentración de radionúclidos en diferentes casos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

PRESENCIAL:

1. Formulario de solicitud de servicio.
2. Formato de identificación de muestras.
3. Factura de pago del TRAMITE respectivo.
4. Cadena de custodia de muestra.

EN LÍNEA

1. Formulario en Línea de la solicitud del servicio Emisión de informe de Análisis de espectrometría gamma por muestra.
2. Factura de pago del costo respectivo por el servicio.
3. Formato de identificación de muestras.
4. Cadena de custodia de muestra.

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento en línea:

1. Ingresar al link de la plataforma Gob.ec:

<http://www.gob.ec/mae/tramites/emision-informe-medicion-concentracion-radionuclidos-diferentes-casos-caracterizacion-espectrometros-fuentes-radiactivas>

dar clic en el enlace, Ir al TRAMITE en línea.

5. Llenar el formulario en línea, firmar electrónicamente.

- En caso de que se requiera firmar manualmente el formulario: imprimir, firmar y escanear.

6. Anexar los requisitos en formato pdf:

- Formulario firmado

- Factura de pago del servicio

- Para el caso de Instituciones Públicas adicionalmente debe ingresar el CUR de pago

- Formato de Identificación de muestras

- Cadena de custodia de muestra

7. Finalizar el proceso en línea dar click en la opción enviar.

8, En caso de que las muestras no sean tomadas debidamente identificadas por el personal del laboratorio, estas deben ser entregadas en la dirección: Av. República de El Salvador N36-64 y Suecia..

9. Descargar el Informe de medición de la concentración de radionuclidos en diferentes casos a través del correo electrónico registrado.

Procedimiento presencial:

1. Solicitar la atención al personal encargado/técnico del Laboratorio para el servicio requerido, en el edificio matriz del Ministerio de Energía y Minas - MEM, en la Dirección Av. República de El

Salvador N36-64 y Suecia, Quito.

2. Ingresar por ventanilla de recepción de documentos la información habilitante previamente sumillado:

- Oficio dirigido a la Subsecretaria/o del SCAN / y descargar el formato (Formato de Solicitud de Análisis de

Radiactividad) de solicitud del servicio y completar la información

- Factura de pago del servicio

- Para el caso de Instituciones Públicas adicionalmente debe ingresar el CUR de pago

- Formato de Identificación de muestras

- Cadena de custodia de muestra

3. Coordinar el muestreo o entrega de muestras debidamente identificadas con el técnico del Laboratorio.

4. Descargar el Emisión de Informe de medición de la concentración de radionuclidos en diferentes casos a través del Sistema de Gestión Documental Quipux

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

Por cotizar

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía

Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Quito: Subsecretaría de Generación y Transmisión de la Energía Eléctrica ubicada en la Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000 ext. 2312

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica.](#) Art. Artículo 10, literal j.
- [Decreto de fusión de la CEEA al MEER.](#) Art. Art.1.
- [Reglamento de Seguridad Radiológica.](#) Art. Art. 40.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Omar Suárez

Correo Electrónico: omar.suarez@ambienteenergia.gob.ec

Teléfono: 02 3976000-2312

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0